

	<b>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana</b>
---	--

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Contrato de Servicios para el Sector Gobierno	Contrato de Servicios para el Sector Gobierno
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-006
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Contratación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para las dependencias de gobierno.	Trámite
	<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuando requiera del servicio
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
Servicio de agua potable y alcantarillado sanitario	Representante Legal Interesado Tutor
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Variable	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
De acuerdo al diámetro del medidor requerido, toma y descarga domiciliaria y lo que resulte de líneas adicionales.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
Misma Dependencia	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	SI

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
<b>CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430</b>		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
		Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024., ART.9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.1, 2 Y 14., Estatal

**ESCENARIOS**

**General**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Condiciones Necesarias: Las copias deben ser legibles y contener el documento completo; Derechos de conexión pagados o convenidos antes de contratar.  
 Pago correspondiente

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Documento que otorgue poder para realizar el trámite: carta poder simple reciente, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad.	NO
Identificación oficial con foto de la persona que gestiona el servicio: puede ser credencial INE, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular o cédula profesional.	NO
Documento para comprobar la propiedad del terreno: puede ser una escritura reciente, juicio de prescripción reciente o recibo del impuesto predial vigente.	NO
Original de petición por escrito, que debe incluir: Clave catastral, superficie, domicilio en donde se instalarán los servicios, plano o croquis de localización, tipo de servicio que se solicita, datos de facturación y datos del contacto.	NO
Inspección de factibilidad positiva emitida por CESPT.	NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales o al CAP Rosarito Floresta del Mar
- ° Pasar al área de Archivo y entregar la petición por escrito
- ° La persona de archivo entregará la copia del documento, al cual le imprime la certificación de recibido, que contiene el número de folio para su seguimiento y la fecha de respuesta
- ° 4.En la fecha de respuesta indicada, CESPT remite oficio de respuesta a la dependencia que solicita el servicio, anexando al mismo el costo del servicio e indicando que en la próxima factura se reflejará el cobro de éste